MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E N.° 4709

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA - CONTRATO PLURIANUAL N.° 21, CONFORME A LOS ARTÍCULOS 28 Y 34 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LAS EMPRESAS "FARRES SACI Y FIPAR DE MARCELO CAMPOS CERVERA", PARA LA "ADQUISICIÓN DE BATERÍAS" ID N.° 313.955.

Asunción, 31 de agosto de 2016

VISTO: El memorando DGAF N.° 1260 de fecha 31 de agosto de 2016, remitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, con referencia a la Contratación Directa - Contrato Plurianual, para la "Adquisición de baterías", y ;

CONSIDERANDO:

Quie, según lo establecido en el artículo 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario 21909/03.

Asimismo, las recomendaciones de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el artículo 28 "Adjudicación", de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual establece que: "... *la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas"* y el Decreto Reglamentario 21909/03.

En virtud de, lo establecido en el artículo 291 "Contrataciones Plurianuales", del Decreto 4774/16 que reglamenta la Ley 5554/16 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016".

En ese sentido, la Dirección Administrativa solicitó el inicio del proceso para la creación del llamado para la "Adquisición de baterías", a través del memorando D.A. N.° 1062 de fecha 18 de abril de 2016.

Además, la Dirección de Presupuesto ha previsto la disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 340 "Bienes de consumo de oficina e insumos", CDP N.° 525/2016, ID N.° 313.955, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley 5554/16 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016" y su Decreto Reglamentario 4774/16.

De acuerdo, a la nota UOC N.° 1313 de fecha 31 de mayo de 2016, la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del proceso del llamado a Contratación Directa – Contrato Plurianual n.° 21/2016 para la adquisición más arriba mencionada, en virtud al artículo 16 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al artículo 19 del Decreto Reglamentario 21909/03.

En atención, al acta de Apertura de Ofertas de fecha 6 de julio de 2016 y acta de Evaluación para el procedimiento de Contratación Directa - Contrato Plurianual n.° 21 de fecha 17 de agosto de 2016, que eleva a consideración y recomienda, salvo mejor parecer, la adjudicación a las empresas FARRES SACI y FIPAR de Marcelo Campos Cervera para la "Adquisición de Baterías", de conformidad al artículo 28 "Adjudicación" de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21909/03.

A ese respecto, por memorando UOC N.° 1782 de fecha 30 de agosto de 2016, la Unidad Operativa de Contratación por intermedio de la Dirección General de Administración y Finanzas, elevó a consideración el acta del comité de evaluación a través del cual se recomendó la adjudicación de la Contratación Directa - Contrato Plurianual n.° 21/2016 "Adquisición de baterías".

Atenta, al dictamen D.A.J. N.° 312 de fecha 30 de agosto de 2016, de la Dirección de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado, por medio del cual emitió su parecer favorable en cuanto al cumplimiento de las etapas procedimentales del presente llamado.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E N.° 4709

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA - CONTRATO PLURIANUAL N.° 21, CONFORME A LOS ARTÍCULOS 28 Y 34 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LAS EMPRESAS "FARRES SACI Y FIPAR DE MARCELO CAMPOS CERVERA", PARA LA "ADQUISICIÓN DE BATERÍAS" ID N.° 313.955.

Por tanto, en uso de sus atribuciones, la Fiscalía General del Estado,

RESUELVE:

1.- ADJUDICAR conforme al artículo 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" la Contratación Directa - Contrato Plurianual n.° 21/2016 "**Adquisición de baterías**", de acuerdo al acta de Evaluación y Recomendación de adjudicación de fecha 17 de agosto de 2016, a las empresas FARRES SACI y FIPAR de Marcelo Campos Cervera, en consideración de que ha cumplido con las exigencias establecidas en la Carta de Invitación, por la suma de **G. 72.679.000 (Guaraníes setenta y dos millones seiscientos setenta y nueve mil)**, según el siguiente detalle:

- **FARRES S.A.C.I.:** el monto de **G. 60.644.000 (Guaraníes sesenta millones seiscientos cuarenta y cuatro mil),** pudiendo ser ejecutado durante el Ejercicio Fiscal 2016, según disponibilidad presupuestaria hasta la suma de **G. 41.700.000 (Guaraníes cuarenta y un millones setecientos mil)** y el saldo correspondiente sujeto a la aprobación del presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2017, de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem n.°	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Marca / Modelo	Procedencia	Precio Unitario	Precio total
1	BATERÍAS TIPO "A"	UNIDAD	18	UNIDAD	MAC / 36P	COLOMBIA	228.000	4.104.000
2	BATERÍAS TIPO "B"	UNIDAD	5	UNIDAD	MAC / 42	COLOMBIA	220.000	1.100.000
3	BATERÍAS TIPO "C"	UNIDAD	129	UNIDAD	MAC / 27	COLOMBIA	420.000	54.180.000
5	BATERÍAS TIPO "E"	UNIDAD	3	UNIDAD	MAC / 30H	COLOMBIA	420.000	1.260.000
Total Guaraníes								**60.644.000.-**

- **FIPAR de Marcelo Campos Cervera:** el monto de **G. 12.035.000 (Guaraníes doce millones treinta y cinco mil)**: pudiendo ser ejecutado durante el Ejercicio Fiscal 2016, según disponibilidad presupuestaria hasta la suma de **G. 8.300.000 (Guaraníes ocho millones trescientos mil)** y el saldo correspondiente sujeto a la aprobación del presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2017, de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem n.°	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Marca / Modelo	Procedencia	Precio Unitario	Precio total
4	BATERÍAS TIPO "D"	UNIDAD	29	UNIDAD	AYOYA / CMF105-D31LN90	CHINA	415.000	12.035.000
Total Guaraníes								**12.035.000.-**

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO * FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO * REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E N.° 4709

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA - CONTRATO PLURIANUAL N.° 21, CONFORME A LOS ARTÍCULOS 28 Y 34 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LAS EMPRESAS "FARRES SACI Y FIPAR DE MARCELO CAMPOS CERVERA", PARA LA "ADQUISICIÓN DE BATERÍAS" ID N.° 313.955.

2.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir el contrato emergente de la presente adjudicación, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

3.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proceder a la afectación presupuestaria en el objeto de gasto correspondiente, asignados a los programas presupuestarios del Ministerio Público para el presente ejercicio fiscal.

4.- ESTABLECER que las facturas presentadas de acuerdo a los bienes recibidos sean obligadas según los créditos presupuestarios, previstos en la Ley 5554/16 "Que aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016", pagaderos una vez finalizados los trámites administrativos de rigor. Para el Ejercicio 2017, el crédito estará sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017.

5.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY